

La Floresta, 12 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 019/24

ACTA N° 001/2024

VISTO: Solicitud de traslado de alimentos, desde Solymar hasta el merendero Lomas del Solís, en la zona norte de Las Vegas.

CONSIDERANDO:

1. Que se entiende pertinente que los insumos lleguen en tiempo y forma al citado merendero, para poder brindar el servicio en forma adecuada.
2. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 01/24, de fecha 12 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el traslado de alimentos desde Solymar, Edén Rock, manzana 7, solar 4, hasta el merendero Lomas del Solís, en la zona norte de Las Vegas, en los vehículos oficiales, con los que cuenta el Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Juan Pérez
Secretaría del Municipio



Lorena Biselli
Concejala



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta